



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0052-R

Riobamba, 09 de febrero de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0052-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles ocho de febrero de dos mil veintitrés, como punto incluido al orden del día solicitado por la Lcda. Raquel Logroño, Concejal del cantón Riobamba, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-0257-M, Dictamen Nro. 2023-11-C.P.P, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, suscrito por la Lcda. Raquel Logroño, Concejala del cantón y Presidenta de la misma, a través del cual da a conocer que la referida Comisión en sesión ordinaria de fecha 7 de febrero de 2023, en el tratamiento del sexto punto del orden del día trato: 6.- Presentación, conocimiento y análisis referente al informe de LIQUIDACIÓN (EJECUCIÓN) PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2022, por parte de las Direcciones de Gestión Financiera y Gestión de Planificación; por unanimidad, DICTAMINÓ: Solicitar a Concejo autorice diferir las sesiones ordinarias de las Comisiones del GADM del Cantón Riobamba, para que inicien desde las 10:30, las mañanas de los días del 10 al 17 de febrero del presente año, con el objetivo de que la Comisión de Planificación y Presupuesto, pueda sesionar de manera permanente con la asistencia de todos los señores Concejales para conocer la Liquidación Presupuestaria del año 2022 del GADM del Cantón Riobamba, sus empresas e instituciones adscritas, de acuerdo al cronograma que se adjunta:

Así, por la moción presentada por la Lcda. Raquel Logroño, Concejala del cantón, que: “Concejo Municipal, acoja el dictamen de la Comisión y Presupuesto y Autorice se difieran las sesiones ordinarias de las Comisiones del GADM del Cantón Riobamba, para que inicien desde las 10h30, las mañanas de los días del 10 al 17 de febrero del presente año, con el objetivo de que la Comisión de Planificación y Presupuesto, pueda sesionar de manera permanente con la asistencia de todos los señores Concejales para conocer la Liquidación Presupuestaria del año 2022 del GADM del Cantón Riobamba, sus empresas e instituciones adscritas, de acuerdo al cronograma que se adjunta”; con once votos a favor de los presentes, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Acoger el Dictamen de la Comisión de Planificación y Presupuesto y Autorizar se difieran las sesiones ordinarias de las Comisiones del GADM del Cantón Riobamba, para que inicien desde las 10h30, las mañanas de los días del 10 al 17 de febrero del presente año, con el objetivo de que la



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0052-R

Riobamba, 09 de febrero de 2023

Comisión de Planificación y Presupuesto, pueda sesionar de manera permanente con la asistencia de todos los señores Concejales para conocer la Liquidación Presupuestaria del año 2022 del GADM del Cantón Riobamba, sus empresas e instituciones adscritas, de acuerdo al cronograma que se adjunta.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Anexos:

-
orario_para_las_sesiones_ejecución_pres_del_año_2022_-_200932250016758020670871527001675913669.xls

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0052-R

Riobamba, 09 de febrero de 2023

Maria Nathalia Urgilez Zabala
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Licenciada
Raquel Pilar Logroño Lemache
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Presidente de la Comisión de Fiscalización

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinuesa Merino
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señorita
Viviana Katherine Echeverria Garcia
Secretaria de Comisiones

Señora Ingeniera
Janette Cecilia Villavicencio Aguirre
Secretaria Ejecutiva

Señora Ingeniera
Jocelyne Alexandra Trujillo Nuñez
Servidor Municipal de Apoyo 2

Señora Ingeniera
Domenica Valeria Maldonado Mejia
Servidor Municipal 1

Señora Licenciada
Jessica Nataly Carrillo Chavez
Servidor Municipal de Servicios 1

Señorita
María Fernanda Fernandez Falconí
Técnica

Señor Ingeniero
Alfredo Rodrigo Colcha Ortiz
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Coronel En Servicio Pasivo
Angel Alberto Astudillo Vinuesa
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0052-R

Riobamba, 09 de febrero de 2023

Señor Licenciado
Angel Marcelo Hernandez Cruz
Director General de Gestión Financiera (e)

Señor Licenciado
Anibal Geovanny Bonifaz Berrones
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Abogado
Ciro David Alvarez Cadena
Director General de Gestión de Policía y Control Municipal

Señor Abogado
Edison Ramiro Espinoza Treviño
Asesor de Alcaldía

Señor Doctor
Fernando Fabian Vaca Riofrio
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Señor Doctor
Francisco Fabian Vaca Yanez
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Franklin Javier Sotomayor Salgado
Director General de Gestión de Planificación

Señor Doctor
Iván Fernando Paredes García
Secretario General de Concejo

Señor Ingeniero
Jairo Ivan Aucancela Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señor Abogado
Jorge Luis Zambrano Segovia
Director General de Gestión de Talento Humano

Señor Sociólogo
Luis Estefano Larrea Viteri
Asesor Asistente

Señor Ingeniero
Marco Ramiro Murillo Ilbay
Asesor de Alcaldía

Señora Ingeniera



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0052-R

Riobamba, 09 de febrero de 2023

María Soledad Romero Orellana
Directora General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Arquitecto
Mario Patricio Zarate Cherrez
Director General de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Arquitecto
Pablo Alfonso Romero Vasquez
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Licenciado
Pablo Luis Narvaez Vallejo
Director General de Gestión Cultura, Deportes y Recreación

Señor Ingeniero
Renato Fabian Dillon Gallegos
Director General de Gestión de Turismo

Señora Abogada
Ritha Paola Castañeda Goyes
Procuradora Síndica

Señora Magíster
Valeria Margarita Valdivieso Zuñiga
Directora General de Gestión Administrativa

tp